

INFORME DE GESTIÓN

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1589-2023

OBJETO: Actualización de la versión del Licenciamiento del sistema ORION para el manejo de Procesos Judiciales, actualización del generador dinámico de reportes, como también el Soporte y Mantenimiento del sistema.

ÍTEM: Etapa de Soporte y Mantenimiento del sistema ORION Procesos Judiciales.

PERÍODO DE SEGUIMIENTO: Febrero 28 de 2024 a Marzo 27 de 2024

ELABORADO POR: Sandra Milena Garzón Urrea

FECHA DE ELABORACIÓN: 01/04/2024

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	
1. Cumplir con lo establecido en la ficha técnica y en su oferta en lo que no contravengan con el presente contrato.	Cumplimos
2. El Contratista deberá dar cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de servicio estipulados en el documento ficha técnica para los componentes de Soporte y Mantenimiento.	Cumplimos.
3. Garantizar que los productos entregados cumplan con las pruebas de calidad aplicables en la evolución del software.	Cumplimos.
4. Atender cualquier solicitud de mantenimiento y soporte de acuerdo con la Guía de solicitud de soporte y niveles de escalamiento señalados en la propuesta del contratista y demás documentos que hacen parte integral del presente contrato.	Cumplimos.
5. Prestar los servicios de asistencia técnica y de usuario para garantizar que el IDU pueda realizar sus operaciones normales sobre la herramienta ORION.	Cumplimos.
6. Brindar soporte telefónico en el horario de 8:30 A.M. a 5:00 P.M. días hábiles de lunes a viernes y soporte presencial en el horario de 8:30 A.M. a 5:00 P.M. días hábiles de lunes a viernes.	Cumplimos.



7. Garantizar la consistencia de la información existente en las nuevas versiones del aplicativo instaladas, teniendo en cuenta que el dueño de la información es el IDU, como también el responsable de complementar la información por cambios legales y del aplicativo.	Cumplimos.
8. Informar al IDU sobre las mejoras, actualizaciones y/o modificaciones que se efectúen al Software SISTEMA ORION, los cuales deben ser publicados y entregados a la entidad para que se proceda a su descarga y pruebas, con el acompañamiento de LA FIRMA PRAGMATICA SOFTWARE LTDA.	Cumplimos.
9. Capacitar a los usuarios del sistema de la Entidad, sobre las actualizaciones, modificaciones, requerimientos evolutivos y nuevos productos que se instalen o que se realicen al sistema de información-ORION.	Cumplimos.
10. Actualizar las licencias, instaladores, manuales de usuarios y técnicos para las nuevas versiones que se instalen, o requerimientos evolutivos durante la ejecución del contrato.	Cumplimos.
11. Efectuar la migración de la información existente a las nuevas versiones del sistema, garantizando la consistencia de la misma, en las bases de datos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU. Así mismo debe garantizar que las versiones del Software SISTEMA ORION y todos sus componentes (tales como módulos adicionales y bases de datos) implementados y en operación en la entidad, funcionen correctamente en las últimas versiones de los sistemas operativos y programas administradores/servidores que sean requisito y que hayan sido certificados por el mismo proveedor para el correcto funcionamiento del sistema de información y todos sus componentes.	Cumplimos.
12. Para el inicio del contrato se debe presentar por parte del contratista, el cronograma de trabajo para el proceso de actualización de la versión del Licenciamiento de ORION Procesos Judiciales y del generador dinámico de reportes, (Instalación del licenciamiento, cargue de información, parametrización de usuarios, perfiles y permisos, transferencia de conocimiento y puesta en producción, cargue de un (1) archivo de una hoja de Excel con información de procesos judiciales).	Cumplimos.
13. La migración de la base de datos deberá estar soportada por el motor de base de datos que esté instalado en el IDU.	Cumplimos.
14. Elaborar la respectiva acta de entrega parcial o final del requerimiento o producto, cuando se cumpla con las especificaciones solicitadas, debidamente firmadas y recibidas a satisfacción por la entidad.	Cumplimos.
15. Asistir a todas las reuniones de seguimiento que convoque la supervisión del contrato. Las reuniones de proyecto se establecen de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato.	Cumplimos.
16. Guardar confidencialidad de la información (oral, gráfica o escrita o en cualquier otro medio) que se le suministre por parte del INSTITUTO DE	Cumplimos.

DESARROLLO URBANO – IDU, durante el tiempo de permanencia en las instalaciones de la entidad y/o en el ejercicio de su labor (Acuerdo de Confidencialidad), sea revelada ni utilizada en asuntos particulares diferentes a los netamente contractuales, para lo cual, deberá igualmente adoptar las medidas de seguridad mínimas para que la información no sea copiada o duplicada por otros terceros no autorizados.	
17.Mantener absoluta reserva sobre los resultados obtenidos en desarrollo del contrato, requerimientos evolutivos y no utilizar, ni divulgar para fines distintos a los previstos en el mismo, los resultados de su trabajo, sin la autorización previa escrita del IDU.	Cumplimos.
18.El contratista con su personal deberá cumplir con la normatividad vigente Vincular y mantener durante la ejecución del contrato como mínimo el 49.5% de mujeres, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación bimensual en la que el Representante legal y/o el Revisor Fiscal certifique bajo la gravedad de juramento, que se mantiene la contratación de las mujeres en los porcentajes indicados en el Decreto Distrital 332 de 2020. (Si aplica).	Cumplimos.
19.El producto principal objeto del presente contrato debe cumplir con condiciones de seguridad aceptables y en su desarrollo se deben aplicar las buenas prácticas de desarrollo seguro. Para ello, como mínimo se deberán tener en cuenta las pautas dadas en el manual de desarrollo seguro del IDU "MG-TI-19".	Cumplimos.
20.Todas las implementaciones nuevas, serán revisadas por el equipo de seguridad de la información del IDU, en caso de encontrar vulnerabilidades, el contratista está en la obligación de corregirlas antes de que el producto se pueda desplegar en un ambiente de producción.	Cumplimos. Se fijó un cronograma para la atención de vulnerabilidades el cuál fue aprobado por el IDU.
21.Atender a las instrucciones y demás requerimientos que realice el supervisor del contrato que estén relacionados con el objeto del contrato y las obligaciones derivadas del mismo.	Cumplimos.

B. Relación de actividades realizadas:

- El 28 de febrero se inicia la carga de Coactivos en contra conforme al Excel entregado con 211 registros por la Dra. Nydia Cristina Vargas Galindo.
- El 1 de marzo de 4 a 5 pm se realiza la aplicación del cambio 4455 corrección de error bloqueante.
- Se hizo el cargue de algunos de los archivos de OPEN ER (Carpeta compartida el 21 de enero) que cruzaron con el Excel de los procesos coactivos en contra cargado a ORION.



PRAGMÁTICA
SOFTWARE
LTDA.



- Se actualizó de ORION en el ambiente de pruebas para la atención de la Vulnerabilidad 7.1 Debilidad en el control de errores, se realizaron prueba de la versión, se encontraron algunos temas por ajustar. Nuevamente se deja en pruebas la misma versión instalada en ambiente producción.
- Se realizó actualización de versión en ambiente de desarrollo de Pragmática para la atención de la Carpeta única.
- Reuniones de seguimiento.

Cordial saludo,

SANDRA MILENA GARZÓN URREA
REPRESENTANTE LEGAL



Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

ANEXO INFORME ORIÓN

01/ 04/ 2024



Orión

Este documento es propiedad de Pragmática Software y su contenido es confidencial. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de Pragmática Software. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. Pragmática Software no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Contenido

Capítulo/Sección	Página
CONTENIDO	2
1 SOLICITUD DE CARGUE EXCEL DE COACTIVOS EN CONTRA	3
2 APLICAR CAMBIO 4455	4

1 SOLICITUD DE CARGUE EXCEL DE COACTIVOS EN CONTRA

informe de coactivos en contra Externo Recibidos x

Nydia Cristina Vargas Galindo <nydia.vargas@idu.gov.co>
para mí

mar, 20 feb, 10:17

Buenos días de acuerdo con nuestra conversación le remito el informe de OPENERP IDU.

Cordialmente,

Cristina Vargas

1 archivo adjunto Analizado por Gmail



Se finaliza el análisis del Excel entregado por la abogada y se procede a realizar el cargue de 211 registros al sistema.

Cobros Coactivos En Contra							
Refrescar Reasignar Responsable Consultar Filtro Avanzado Filtrar por [No. Orion]							
☐	No. Orion...	No. Reparto	Estado Proceso	Responsable Proceso	Etapas Procesal	Area de gestion	Ciudad
☒	752	CVL-00255-2024-0255	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	751	CVL-00254-2024-0254	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	750	CVL-00253-2024-0253	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	749	CVL-00252-2024-0252	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	748	CVL-00251-2024-0251	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	736	CVL-00250-2024-0250	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	735	CVL-00249-2024-0249	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	734	CVL-00248-2024-0248	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	733	CVL-00247-2024-0247	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	732	CVL-00246-2024-0246	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	731	CVL-00245-2024-0245	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	730	CVL-00244-2024-0244	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	695	CVL-00243-2024-0243	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	694	CVL-00242-2024-0242	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	693	CVL-00241-2024-0241	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	692	CVL-00240-2024-0240	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	691	CVL-00239-2024-0239	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	
☐	679	CVL-00238-2024-0238	Abierto	NYDIA CRISTINA VARGAS GALINDO	En Validación de opciones frent...	GRUPO - CIVIL	

Página 1 de 4

Mostrando 1 - 60 de 211

2 APLICAR CAMBIO 4455

Invitación actualizada: Aplicar cambio 4455 - Corrección error bloqueante proceso... vie
Milena Garzón Urrea) Externo Recibidos x

S Saul Caranton Torres
para mí, jnielo, Miguel, Edgar, Juan ▾

mar

1

vie

Aplicar cambio 4455 - Corrección erro...
[Miralo en Google Calendar](#)

Cuándo vie 1 de mar de 2024 16:00 – 17:00 (COT)

Participantes Julian Alonso Nieto Vásquez, Miguel Pinilla Adm. Server02, Edgar Leonardo Diaz Linares...

Este evento se ha actualizado
Se ha cambiado: hora

Aplicar cambio 4455 en producción - Corrección error bloqueante proceso automático de correos en sistema ORION

Cuándo CAMBIADO
viernes 1 de mar de 2024 - 16:00 – 17:00 (Hora estándar de Colombia)
viernes 1 de mar de 2024 --15:30 --16:30 (Hora estándar de Colombia)

Invitados

Saul Caranton Torres- organizador
jnielo@pragmaticasoftware.com
Miguel Pinilla Adm. Server02
Sandra Milena Garzón Urrea
Edgar Leonardo Diaz Linares
Juan Sanchez Adm. Aplicaciones02

[Ver toda la información de los invitados](#)

Se confirma la aplicación exitosa del cambio.

----- Forwarded message -----

De: **Juan Sanchez Adm. Aplicaciones02** <admin_aplicaciones02@idu.gov.co>

Date: vie, 1 mar 2024 a la(s) 4:38 p.m.

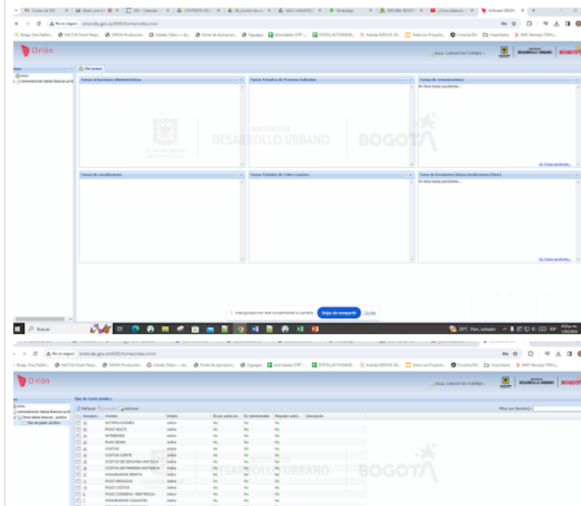
Subject: Re: Solicitud autorización cambio emergente 4455 sistema ORION

To: Hector Pulido Moreno <hector.pulido@idu.gov.co>

Cc: Saul Caranton Torres <saul.caranton@idu.gov.co>, Giovanni Angarita <gerente_dc@idu.gov.co>, Leonardo Mayorga Fajardo <leonardo.mayorga@idu.gov.co>, Marco Fidel Guerrero Parada <marco.guerrero@idu.gov.co>, Hector Andres Mafía Trujillo <hector.mafia@idu.gov.co>, Miguel Pinilla Adm. Server02 <admin_server02@idu.gov.co>, Nini Johanna Torres Adm. Aplicaciones01 <admin_aplicaciones01@idu.gov.co>

Buena tarde,

De acuerdo al cambio de emergencia #4455 sistema Orion, se ejecuta en el ambiente productivo de forma exitosa.



EL REPRESENTANTE LEGAL DE

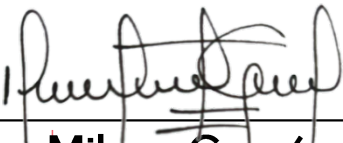
PRAGMATICA SOFTWARE LTDA.
Nit 830.139.083-0

CERTIFICA QUE

La empresa **PRAGMATICA SOFTWARE LTDA** con NIT.830.139.083-0 ha cumplido con la normatividad de vincular y mantener como mínimo el 49.5% de mujeres para la ejecución del contrato IDU-1589-2023 con el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**.

Se expide al primer día (01) día del mes de abril de 2024.

Atentamente,



Sandra Milena Garzón Urrea
REPRESENTANTE LEGAL
PRAGMATICA SOFTWARE LTDA